

EN MADRID.

Se suscribe á 6 rs. cada mes llevado á la casa de los suscritores en el despacho y redaccion sitos en la calle de los Remedios, número 10 cuarto principal.

# EL GUIRIGAY.

PERIODICO POLITICO POPULAR DEL MEDIO DIA.

EN LAS PROVINCIAS.

Se admiten suscripciones á 8 rs., franco de porte, en todas las administraciones de correos y principales librerías, y en las comisiones de la Agencia Literaria.

## ACTOS DEL GOBIERNO.

### REAL DECRETO.

Como regente y gobernadora del reino durante la menor edad de mi escelsa hija la reina doña Isabel II, y en su real nombre, conformándome con el parecer de mi consejo de ministros, en uso de la prerogativa que me compete por el artículo 26 de la Constitucion de la monarquia española, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda disuelto el congreso de diputados.

Art. 2.º Se renovará la tercera parte de los senadores por orden de antigüedad conforme al artículo 19 de la Constitucion.

Art. 3.º Se convocan nuevas cortes ordinarias, las cuales se reunirán en esta capital el dia 1.º de setiembre del presente año. Tendréis entendido y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento.—Yo la Reina Gobernadora.—Palacio 1.º de junio de 1839.—A don Evaristo Perez de Castro, presidente del consejo de ministros.

### Esposicion á S. M. la Reina Gobernadora. SEÑORA.

Con el año decimal que finalizó en 28 de febrero último, concluan los recursos concedidos por las cortes para el sostenimiento del culto y clero, y para otras atenciones y urgencias del estado.

Con el fin de ocurrir á ellas el gobierno de V. M. se apresuró á presentar á las cortes un proyecto de ley que no fue discutido en el tiempo que duraron las sesiones. Graves consideraciones han persuadido á V. M. la necesidad de disolver las cortes, y habrán de pasar algunos meses hasta que las nuevamente convocadas puedan votar los indispensables recursos.

## CENCERRADA.

### CARRAMOLINO INFRAGANTI.

Cuento romántico escrito en diversidad de números, todos en prosa, y dedicado al Excmo. Sr. D. Evaristo Perez de Castro, presidente inmovil del consejo actual de ministros.

### INTRODUCCION.

Era no sé que hora y pasaban qué sé yo que sucesos políticos. El Sr. Hompanera habia salido con su casaca debajo del brazo de la secretaria de la gobernacion. El infeliz habia dejado de ser ministro!!!

Yacia el Excmo. Sr. Perez de Castro en dulce sueño sumergido, reparando con prodigioso roncar el horrible vacio que en las diplomáticas operaciones habian abierto sus antepasados presidentes... ¡Una muger! ¡Oh cielos! ¡Una muger!... Una muger muy fea entró á ver al Sr. Perez de Castro. Entró aquella muger y dijo:

-Tio, tenga V. muy buenas tardes...

Perez de Castro abrió un ojo, y luego el mas inmediato, y despues la boca, y en seguida estornudó; despues dijo:

-¡Ola! ¿eres tú, sobrina?... Se me figuró que venia Alaix para hablar del reemplazo de Hompanerilla.

Lo mismo da, tio, que sea Alaix el que

En este estado la suerte del clero, la de las religiosas y esclaustrados es la mas precaria, y aun cuando fuera dado prescindir de otras atenciones graves y perentorias, de la obligacion sagrada del culto no es posible. Ni el corazon religioso de V. M., ni la piedad del pueblo español, eminentemente católico, pueden consentirlo ni rehusar el sacrificio que para objetos tan dignos de su veneracion y su respeto se creyere indispensable.

Siendo perentoria la necesidad, el gobierno de V. M. debe recurrir á aquel medio que sea menos gravoso á los contribuyentes, mas fácil en su ejecucion, y que ofrezca mas prontos y seguros resultados.

Convencido el gobierno, como lo está, de que por si no puede imponer gravámenes de ninguna especie sin el curso y aprobacion de las Cortes, la medida á que recurra no puede tener otro caracter que el de provisional. Y siendo cierto que aquellas no podrán menos de votar subsidios para atenciones tan sagradas é indispensables, y que proceden por otra parte de una obligacion espresa constitucional, el gravamen que se decreta debe llevar el caracter de mera anticipacion; siendo una obligacion rigorosa del gobierno el presentar á las Cortes, tan luego como se hallen reunidas, para su aprobacion, no solo la resolucion que V. M. se digne adoptar, sino la definitiva con que haya de atenderse íntegramente en este año y ulteriores á los objetos comprendidos en la ley de 30 de junio de 1838.

Por lo tanto, los ministros que suscriben tienen el honor de proponer á V. M. para su aprobacion el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 1.º de junio de 1839.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Evaristo Perez de Castro.—Lorenzo Arrazola.—Juan Martin Carramolino.—Isidro Alaix.—Domingo Jimenez.

venga ó que sea yo. Para el asunto es igual; porque ya hemos encontrado ministro de la gobernacion.

Pues no tenia noticia de eso. Verdad es que yo de nada las tengo nunca; y sin embargo ¡qué ocupaciones las mias!... Vamos á ver y ¡quién es ese ministro?... ¡A!gun perillan!

-No señor. Ya le conoce usted, un amigo de casa: buen sujeto: ex-diputado de la ex mayoría: visita á Isturiz: tonto lo mismo que un redactor del Mundo: en fin lo que hace falta: el valenciano de la puerta del Sol, que dá noticias de criados, criadas, ministros, amas de cria, doncellas por mal nombre y demas canalla, no hubiera podido buscarle mas á propósito.

-Pero ¿cómo se llama ese mancebo?

-Carramolino, señor.

-¡Ah!... Si... ¡Carramolino!... ¡Ya!... ¡Jaquel qué... contigo?... ¡pues!... No es mal muchacho. Mira: si Alaix quiere, lo haremos ministro.

-Que Alaix quiera que no quiera, es preciso que lo sea, tio... porque...

-Cómo Alaix tiene esos modos... Pero... Si; lo será: basta que tú te impedes.

-Con que, tio ¿me da usted palabra de...?

-¡Palabra?... ¡palabra? todas las palabras que quieras. ¿Qué tengo yo que hacer sino dar palabras? Y á ti particularmente sobrina mia. ¡Que negrilla vienes y que gaapa!...

## REALES DECRETOS.

En consideracion á lo que me ha espuesto mi consejo de ministros sobre la necesidad de atender por una medida provisional hasta la reunion de las cortes á las obligaciones del culto y clero y otras atenciones perentorias por medio de una anticipacion á buena cuenta de lo que aquellas decreten para los indicados fines, conforme con el parecer de dicho consejo como regente y gobernadora del reino durante la menor edad de mi escelsa hija la reina doña Isabel II, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Como medida provisional para el sostenimiento del culto y clero, y para atender á otras obligaciones precisas y perentorias del Estado, sin perjuicio de someter la presente disposicion á la aprobacion de las cortes, y de lo que las mismas determinen sobre el proyecto de ley antes presentado, ó de cualquier otro que se presente, se decreta una anticipacion á buena cuenta de lo que aquellas votaren para el sostenimiento del culto y del clero, y para las demas obligaciones á que antes se atendia con el producto de la contribucion decimal.

Art. 2.º Esta anticipacion consistirá en la mitad de lo que hasta ahora se ha pagado por diezmo y primicia.

Art. 3.º Los contribuyentes podrán pagar esta anticipacion en dinero, ó en especies, segun elijan, siendo el precio de estas en el primer caso el que las mismas tuvieren al tiempo que deben ó han debido entregarse.

4.º El producto de esta anticipacion se distribuirá en la forma prevenida por la ley de 30 de junio de 1838. Despues de deducidos del acervo comun los tres novenos para el Estado, entrarán á percibir sus cuotas todos los partícipes en esta anticipacion comprendidos en los artículos 3.º, 4.º y 5.º de la misma ley, por la mitad de los tipos en ella prefijados,

¡Cuanto siento haber sido ya mayorcito cuando vine á las cortes del año diez!

-Tio, usted me avergüenza...

-Picarona; no te creo... ¿Y el esposo? Siempre tan lindo con su postdata al hombro. Es el jorobeta mas agraciado que yo he visto en todos los dias de mi vida...

-Tio ¡por Dios!

-Sí, sobrina, si: un esposo de nudos, como los bastones de idem que se venden en la calle de Carretas, es un gran mueble; un mueble muy útil; un mueble nudoso.

-Vaya, tio, yo me marcho. ¿El negocio ese queda hecho? ¿Eh?

-Sin duda.

-Deme usted, tio benéfico, á besar su mano respetable.

-Toma y besa, sobrina hermosa y humilde.

Besó la mano la sobrina: volvió la espalda y largose... Pasó un dia y luego otro, y el señor Carramolino fue hecho ministro de la gobernacion. El Piloto; periódico, para celebridad del caso, escribió en lengua caldea un artículo sobre el origen sociabilitarío y elíptico de la representacion de Almería y del decreto de disolucion parlamentaria...

I.

LA INFIDELIDAD!!!

Carramolino es ministro; pero Carramo-

sin perjuicio del derecho á ser pagados íntegramente en la forma que las córtés determinen.

Art. 5.º Tan luego como las córtés se encuentren reunidas mi gobierno presentará á la aprobacion de las mismas esta resolucion; y en los 15 primeros dias de sus sesiones el proyecto de ley para ocurrir íntegramente por este año y ulteriores á las obligaciones á que hasta ahora se ocurría con el producto de la contribucion decimal.

Art. 6.º Una instrucción especial, que me presentareis á la mayor brevedad, fijará el modo mas facil y expedito con que se haya de recaudar y distribuir el presente adelanto.

Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—Rubricado de la real mano.—En palacio á 1.º de junio de 1839.—A D. Domingo Jimenez.

Como Reina regente y gobernadora, á nombre y durante la menor edad de mi augusta hija la reina Doña Isabel II, vengo en relevar de la capitania general y del mando en jefe del ejército de Cataluña al teniente general D. Ramon de Meer, baron de Meer; y nombro para que le reemplacen ambos cargos al de la misma clase D. Gerónimo Valdés, en consideracion á su mérito y circunstancias, con retencion de la comandancia general en jefe de la guardia real exterior que actualmente desempeña. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la real mano.—En palacio á 1.º de junio de 1839.—A D. Isidro Alaix.

Como Reina regente y gobernadora, á nombre y durante la menor edad de mi augusta hija la Reina Doña Isabel II, vengo en relevar de la capitania general de Castilla la Nueva al teniente general D. Antonio Quiroga; y nombro para que le reemplace en dicho cargo al mariscal de campo D. Francisco Narvaez, gobernador de esta corte, en consideracion á sus servicios y circunstancias. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la real mano.—En palacio á 1.º de junio de 1839.—A D. Isidro Alaix.

#### Ministerio de la gobernacion de la peninsula. REAL ORDEN.

Excmo. Sr.: S. M. la reina gobernadora se ha servido relevar á V. E. del cargo de inspector general de la Milicia nacional del reino, nombrando para sucederle en este destino

lino es hombre. Carramolino es casado; pero Carramolino tiene una muger de todo los mismísimos infiernos. Carramolino conoce á la sobrina de su tío; pero la sobrina de su tío está tambien casada. ¡Qué espantoso contraste! ¡Qué funesta lucha! ¡Qué peripécias tan anti-constitucionales se preparan!

¡Qué hará Carramolino? La muger de Carramolino ó seáse la Carramolina, ¡qué hará? ¡qué hará la muger del sobrino del tío? El tío, ó seáse Perez de Castro, ¡qué hará? Y ella, la desgraciada, la víctima infeliz de una pasion, subversiva en primer grado, ¡qué estará haciendo?...

Era por la tarde: dia primero de Carramolinesca gobernacion... Una casa hay en una calle, y en esta casa vive ELLA... EL vino con cierta solapa como quien dice: la voy á coger. ¡Desdichado Carramolino! No sabes el precipicio en que te precipitas.... Pero el hombre de la gobernacion entró en la casa. La muger del hombre de la gobernacion estaba mirando desde la de enfrente.

Subió Carramolino: tiró de la campanilla: le abrieron la puerta: entró en la sala y desde allí se metió en la alcoba. Pero en la alcoba.... Ah! en la alcoba estaba ELLA, la sobrina de su tío, mas linda la sobrina de su tío que una ciruela pasa; mas amable que una bayoneta, mas dulce que el ruibarbo,

al mariscal de campo D. Francisco Narvaez. De real órden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de junio de 1839.—Sr. don Antonio Quiroga.

#### Partes recibidos en la secretaria de estado y del despacho de la guerra.

El señor general en jefe de los ejércitos reunidos en comunicacion de 27 del actual desde Orduña, dice con referencia á parte que le ha dirigido el general don Ramon Castañeda, que el dia 25 se presentaron al brigadier Aleson, jefe de la 2.ª brigada de la 4.ª division, 17 facciosos pertenecientes al primer batallon cántabro, del que se habian fugado la noche anterior desde Balmaseda; contándose en este número tres sargento y un oficial que por la defensa de Guardamino ha sido ascendido á dicho empleo en el cuerpo de artilleria y condecorado con la cruz laureada de san Fernando; premio que dice el señor general en jefe no ha sido suficiente para contenerlo en las filas rebeldes, pues que ha preferido restituirse á su casa que la tiene en el valle de Cayon.

El señor general en jefe de los ejércitos reunidos y tropas del de su inmediato mando estaban en Orduña y sus inmediaciones el dia 27, que se cita en el parte anterior, dispuesto á emprender nuevas operaciones.

El capitán general de Galicia en sus partes periódicos del 21 y 25 del actual, dice que la columna de Arzua capturó á los rebeldes de infanteria Antonio Seoane y Manuel Guerra, de las parroquias de san Esteban del Campo y de Fao, los cuales como desertores de las cajas de quintos serán juzgados y castigados.

Que asimismo han sido presos por los paisanos y conducidos á los fuertes de Buron y Nogales Manuel Alvarez, vecino de Páramo y Francisco Sanchez, quinto desertor de la caja de Lugo, con una carabina y un frasco de pólvora.

Que el 11 del actual se presentaron á indulto al comandante de la columna de Refojos los facciosos Roque Fernandez y José Alonso, naturales de san Pedro de la Torre, con armas; asimismo lo verificaron al comandante general de la linea de Portugal otros dos acusados por nuestras tropas.

Que el jefe de la columna de Silleda en com-

mas encantadora que el gatillo de un dentista. Carramolino entró. EL no es ingrato: EL era ministro; ELLA era ella: EL era él....

Corramos un velo sobre tan desastrosas debilidades.

## II.

### ¡LOS ZAPATAZOS!!!

¡Qué gestos hace la Carramolina! ¡Válgame Dios! Su escelencia está celosa, porque su escelencia ha visto á la otra escelencia subir de tapadillo á la casa de la sobrina de su tío, y esta es una Carramolina insoportable. Allí en el portal de enfrente se está tirando, primero, de las greñas del lado derecho: segundo, de las greñas del lado izquierdo: tercero, del moño: cuarto, de una y luego de otra oreja. ¡Oh desesperacion! ¡oh rabia mugeril y escelentísima!

Subamos, dice la espantable matrona; subamos y sorprendamos á los delincuentes.

Atraviesa la calle: pasa sin pedir permiso al portero, porque la casa tiene portero: saca una llave: abre: se quita los zapatos para no ser sentida: coje uno de ellos y deja el otro: llega á la sala, pero no ve á nadie: abre las vidrieras de la alcoba... ¡Qué espectáculo! ¡Gran dios! ¡Qué pepitoria se ofrece á la iracunda vista de la encelada muger. ¡Infame! ¡Pillo! ¡Grandisimal... ¡Dios me

binacion con la de las Cruces y destacamento del Fojo tuvieron un encuentro el 15 con una gavilla de rebeldes, resultando muertos en el campo en la persecucion que se les hizo el Montfortino, Pedro Sanchez y un desertor de voluntarios de Galicia, y prisionero el cabecilla don José Cangas, alias el Evangelista; quedando igualmente en poder de nuestra columna tres yeguas con sus monturas, un caballo, un trabuco, dos carabinas, dos espadas y otros efectos.

Que el comandante de la columna de Guiteriz atacó el 21 á un grupo de facciosos que estaban quemando unas casas en el puente de san Esteban y logró dispersarlos, resultando muertos en el campo dos y heridos otros.

Y últimamente dice el capitán general que el comandante general de Orense le da parte de haberse pacificado completamente el partido de Guizo de Lima con la presentacion á indulto de los últimos facciosos que vagaban por él y los recientemente aprehendidos.

S. M. en vista de estos partes ha resuelto se den las gracias en su real nombre á las tropas que operan en Galicia, y con especialidad á los gefes y columnas de Silleda y las cruces y al destacamento de Fojo por el importante servicio que hicieron en el encuentro del dia 15 citado.

## CRONICA NACIONAL

### MANCHA.

CIUDAD-REAL 27 de mayo. El comandante general de esta provincia salió de esta ciudad el dia 21 del actual acompañado por la tercera columna de operaciones con el objeto de batir las sierras de Villarrubia y Fuente del Fresno, como así lo ejecutó interponiéndose en las del Espiritu Santo, en donde se tirotearon nuestras tropas con el enemigo, pero sin resultado. El dia 23 del mismo cuando se dirigia dicho señor á la ermita de san Cristobal, inmediato á Villarrubia de los Ojos, advirtió un grupo de facciosos de alguna consideracion á la falda de la misma sierra, é inmediatamente adoptó las medidas oportunas para atacar á la canalla; verificándolo en seguida logró darles alcance el capitán del tercero ligeros don Manuel Aysa, que acuchilló á los que tuvieron la osadia de esperar; siendo el resultado haberles muerto cuatro foragidos, entre ellos el cabeci-

tenga de su mano! Tal y como yo lo pensaba ha sucedido.

Levanta el zapato y.... ¡paf!.... ¡pef!.... ¡pif!.... ¡pof!.... ¡puf! me le sacude al buen esposo cinco zapatazos, con acompañamiento de exclamaciones enérgicas, v. g., ¡jinojol! ¡carape! ¡canario! ¡caranbola! ¡cuerno! ¡caracho! y otras del mismo jaez.

No dicen las crónicas lo que hizo entonces Carramolino: tampoco cuentan lo que la sobrina del tío hizo: los caracteres de la vitela que tenemos delante, están borrados ó borrosos. Un misterio profundo encubre tan crueles acontecimientos con oscurísimos crespones. Solo se sabe que Carramolino brincaba, que su muger le perseguia, que ELLA, es decir, la otra, chillaba, que el zapato de la Carramolina se asemejaba á las manoplas de los cocheros simones, volando de EL á ELLA, y de ELLA á EL con mágica agilidad.

Carramolino hoyó: en la antesala halló el otro zapato de su muger: cogió el zapato y se lo guardó en el mismo bolsillo en que estaba el decreto de la deposicion del general Quiroga. La esposa vengada y ELLA comenzaron á cantar á grito herido el duo de los puñales de la Ipermestra. El barrio estaba en combustion, la vecindad alborotada: unos decian que era fuego; otros que eran ladrones; aquel sostenia que no eran sino ministros; los de mas allá afir-

lla Chamorro, natural de Daimiel, y aprehenderles cuatro caballos, dos yeguas, algunas armas y otros efectos.

El comandante Mayalde logró sorprender á los vándalos el 23 del presente mes matándoles cuatro hombres, habiéndoles apresado algunas armas y cañones.

Seis facciosos montados se ocupaban el 21 del actual en robar las yuntas de labor de los vecinos de Valdepeñas que estaban en la carretera, y tan luego como llegó á noticia del comandante de armas y de la autoridad local este acontecimiento, dispusieron saliesen 16 individuos de tropa y 40 nacionales, entre estos nueve montados, los cuales lograron alcanzar á los ladrones en los olivares de Bolaños, inmediatos á la venta de Borondo, en cuyo sitio rescataron 34 pares de mulas y mas de 30 hombres que los foragidos conducian á la sierra.

Al amanecer del dia 25 del corriente se presentaron en el cementerio de esta ciudad, sito á estramuros de ella, 10 facciosos montados, y en los olivares inmediatos como unos 60, los que robaron un ható de ganado lanar y una piara de cerda que pastaba en aquellos sitios, llevándose tambien á un labrador de esta ciudad que logró fugarse ayer tarde. En el momento salió el comandante general en persecucion de los bandidos, á los que siguió por el espacio de cuatro leguas, y aunque no alcanzó á ninguno se logró rescatar el ganado que se llevaban, regresando á esta capital en la misma tarde.

## ARAGON.

TERUEL 26 de mayo. Segun las pocas noticias que por diferentes conductos han podido adquirirse de los prisioneros de Morella y Cantavieja, parece que á escepcion de don Juan Lopez Pelegrin, diputado á Cortes; don José Bardaji, juez de primera instancia de Viella, y don Carlos Suñez; todos han sido trasladados al Horcajo, donde se ha establecido el depósito general, y donde reciben racion completa; y se les permite salir á pasear cada dos dias, dándoles mejor trato que antes.

Desde el 14 hasta el 28 de abril último han sido cangeados en distintos puntos 23 oficiales, y el dia 29 salieron para serlo por los facciosos que hay en Zaragoza 31 gefes y oficiales y 304 soldados. Los restantes no podian serlo hasta la llegada á Valencia de los prisioneros

maban que eran ministros: todo se hallaba en horrible confusion, en espantoso caos y en laberintico enredo enmarañado.

Al fin lograron lanzar del cuarto á la rabiosa secretaria del despacho de la gobernacion de la península.

-Me iré, si señor, decia la cuitada; me iré del cuarto; pero la escalera es de todos; y aqui me he de estar; hasta que el jorobeta llegue, y sepa quien es ella, quien es su muger.

-Señora, gritaba el portero; váyase usted á la calle.

-No me da la gana: yo soy individua del consejo de ministros y puedo estar aqui.

-Señora, yo no entiendo de individuas: váyase usted á lo del rey.

-Aqui no hay rey; aqui no hay sino reina. V. es un carlista.

-Mire V. señora: yo soy fusilero del cuarto batallon de la milicia.

-Y yo soy ministra.

-Pues afuera las ministras que alborotan.

-Me la han pegado ¡Por vida de Dios! y me las tienen que pagar.

En esto llegó Carramolino, que habia estado abrochándose... las trabillas en el basurero del portal inmediato, y empezó á decir.

-Esposa y gobernadora mia, baja, ba-

facciosos procedentes de los depósitos de Andalucia.

ZARAGOZA 28 de mayo. Despues de la salida del correo de ayer llegaron á esta capital los heridos de la accion que sostuvo la division Ayerve en las alturas de Utrillas. Desde luego se abrió una suscripcion para distribuirles algun socorro, y este heroico vecindario se prestó como siempre con el mayor celo á contribuir al alivio de los defensores de la justa causa.

## CORRESPONDENCIA

### DE LAS PROVINCIAS.

SANTANDAR 28 de mayo. Aqui corre como noticia fidedigna que nuestras tropas se posesionaron de Orduña el dia 24 sin que opusiesen resistencia los facciosos que lo abandonaron á la aproximación de aquellas, añadiendo que la mayor parte de los habitantes se marcharon con la faccion. En tal caso yo repartiria á la tropa cuanto alli se encontrase portatil, como bienes mostrencos ó abintestados, y pegaria fuego á todo lo que no me fuese útil, porque pais tan rebelde no es acreedor á consideracion ninguna. Se asegura tambien que los facciosos han abandonado á Arciniega y que desocupaban igualmente á Balmaseda. Sigue la deseracion en sus filas, apesar de las furibundas órdenes de Maroto para evitarlo. Dicese que este generalísimo se halla gravemente enfermo en Llodio, y yo sentiria en verdad el que por ahora se muriese, porque está prestando mayores servicios á nuestra causa que á la suya. En efecto, su conducta como gefe carlista es incomprendible, pues vemos que con una indiferencia, cobardia, traicion, ó lo que se quiera, va retrocediendo á vista de nuestras tropas sin oponer resistencia alguna, y sin proteger á los pueblos que siguen su causa que contemplan asombrados el triunfo de nuestras armas. Por lo mismo yo creo que á estas horas seamos dueños de Durango sin que haya costado trabajo alguno; y no dudo que si se continua como hasta aqui la guerra de Navarra debe concluir este verano y el errante monarca tendrá que buscar asilo de nuevo en casa de su amigo Luis Felipe, ó entre las hordas del conde Sacristan que está mas voyante merced al patriotismo, pundonor y heroica conducta de quien V. saben.

ja al blando seno de tu Carramolinito.

¡Picaro! ¡Estás ahí? Yo te ajustaré las cuentas. Todo lo voy á decir.

-Mira, cigüeña de tu cigüeño, que escandalizas el cuartel.

-Tú eres el que causas el escándalo con esta real... señora que vive aqui.

-Muger, considera que yo soy agradecido.

-¡Pillo!

-Que me ha hecho lo que ves;

-Y tú á mi lo que soy.

-Que su tío es el presidente.

-¡Tunante!

-Y yo el presidido.

-Mal Alaix te coja grandísimo desvergonzado.

-Tiger; yo te ofrezco represalias.

-¿Cómo?

-He dicho mal: resarcimientos.

¡Ya! ¡Ya!

-Si: yo te resarciré los daños y perjuicios; volveré al muelle gremio de tus negros brazos....

Aqui es fama que la esposa se enterneció, y soltando dos magnificos chorros de lágrimas magnificos bajo la escalera, y no sin blasfemar un tanto cuanto se unió á su esposo, y dejó la sombría mansion del crimen ni mas ni menos que las lechuzas dejan de vez en cuando las oscuras cavernas donde anidan.

## EL GUIRIGAY.

Madrid 2 de junio.

EL FARO DE LA REVOLUCION EUROPEA.

Tal es el titulo de un folleto interesante y benéfico en primera línea, dado á luz por el ilustre y eminente patriota don Lorenzo Calvo, contador mayor honorario del tribunal y audiencia de cuentas de Filipinas, sócio corresponsal de las propias islas y ex-factor en la China de la estinguida compañía de Filipinas.

Despues de muy atinadas y muy exactas consideraciones preliminares, trata el filantrópico autor, con cuya sincera amistad tenemos el orgullo de honrarnos, primero: *de una revolucion política*: segundo: *de una revolucion social*: tercero: *de los intereses materiales y morales*: cuarto: *de las que en su respetabilísima opinion deben ser condiciones esenciales de una verdadera revolucion*: quinto: *de los medios de hacer una revolucion útil*: sexto: *del gobierno económico*.

Leidas y estudiadas las certísimas doctrinas de esta pequeña obra, pequeña por su volumen; pero mas grande por su importancia que muchas colecciones que se llaman científicas, lo primero que se advierte con placer es, que el título de *Faro de la revolucion europea* le cuadra perfectamente, porque, si bien con la concision propia tal vez del intento, los principios, las doctrinas, las consecuencias de las bases sentadas y los hechos establecidos, se demuestra hasta el último grado de evidencia.

No hay para que decir que siendo tan útil produccion debida no solo al estudio y á la esperiencia, sino á las inspi-

### III.

#### NO SE COJEN TRUCHAS A BRAGAS ENJUTAS.

Carramolino, segun la voz de los historiadores, queriendo pescar la trucha que sabe el lector, dicese que se ignora si sacó ó no sacó enjutas las bragas; y aqui los intérpretes andan buseando acomodo al epigrafe proverbial que sirve de título á la tercera seccion de este notable cuento.

Corrió la noticia del lance por todos los ángulos de Madrid. El sobrino de don Evaristo vino á su casa y encontró á su muger zapateada, greñosa y haciendo pucheros. Contóle el caso la tierna consorte, poniendo en su punto ciertas particularidades inocentes y algunos perfiles de menor cuantía, v. g. lo que cuentan que pasó en la alcoba y otras frioleras de la misma especie. El marido, como tan cargado de espaldas, no pudo menos de hacerse cargo del hecho. Por otra parte se trataba de una muger propia. ¿Cómo imaginar tan infame traicion? En tales casos los maridos buenos son siempre del partido de sus mugeres y está es la moda mas elegante y de mejor tono. Nuestro hombre nudoso entró, pues, por el haro y dijese á sí mismo: estas no son sino intrigas de los exáltados que me quieren poner mal con mi querida compañera de tálamo.

Y mientras esto sucedia Carramolino

raciones patrióticas de don Lorenzo Calvo, todo respira en ella purísimo amor á la gran mayoría de la Nación española, compuesta de los que mas valen y menos tienen; de los que mas injustamente sufren y menos han gozado nunca; de los que mas contribuyen con el fruto de su sudor, con su sangre y hasta con sus lágrimas al designio de la común ventura, y que menos retribucion experimentan, ó por mejor decir, de los que todo lo dan para la patria y nada reciben de sus falsos intérpretes sino deshonor y vilipendio.

La obra está escrita con un orden lógico admirable y con una claridad tan singular, que pudiera servir de lección y desengaño á los *inocentes* importadores de la ridícula y esteril gerigonza doctrinaria.

Las artes y las ciencias deben gozar del derecho de ciudadanía en todos los ámbitos del mundo, sin la menor traba fronteriza. Pero para que las verdades que interesan al pueblo le puedan ser útiles, es preciso que el mismo pueblo las conozca. Ha pasado el tiempo de los misterios; y el iman de los oráculos es una página rota y anticuada del libro de los siglos.

No debe estrañarse que nos parezca tan bueno ese folleto. Cinco meses ha (los que nuestro periódico cuenta de vida) que nosotros, alzados quizás á la altura de las circunstancias por la fuerza moral del espíritu de *igualdad*, procuramos recordar al pueblo sus eternos derechos, para que su adquisición repare un día los estragos del tiempo y de los hombres y cicatrice la úlcera de las viejas instituciones.

La defensa del pueblo es la única jus-

contentaba á la suya, la cual nunca acababa de contentarse, porque sabido es que hay mugeres estremadamente descontentadizas. La gobernacion del reino, andaba á manga por hombro: el consejo de ministros se veia descarramolinado y los redactores del Piloto no hallaban á quien aconsejar. No se cojen truchas á bragas enjutas.

Mas todavia: el señor Isturiz llegó á tener noticias del suceso y como el señor Isturiz es asi y Carramolino es visita del señor Isturiz, y casa el marido de la otra tambien concurre á la casa Isturizense, el señor Isturiz, cuando hablaba con Carramolino le decia.

-Pero hombre, ¿qué demonios estaba V. haciendo en aquella alcoba?

-Creame V. señor don Javier: no hacia nada, nada absolutamente: se me habia caído una cinta del chaleco y un boton de una trabilla y aquella señora, á fuer de amable me lo estaba cosiendo todo.

Entonces ¿entró su muger de V. y....?

-Pues, sin haberse cargó de la razon.... ¡tras! ¡tras! me pegó una zarra que me puso como nuevo.

-Y ¿por qué no se revistió usted de coraje?

-Pero señor don Javier, si la situacion no me lo permitia: era una situacion muy crítica: no sabe usted bien lo que es una cinta de un chaleco.... desprendida.

ta, y su verdad y su importancia deben manifestarse á la faz del orbe, en proporcion del criminal empeño de oscurecer su justicia. Defensores del pueblo trabajamos por su *redencion*. Impugnadores eternos de sistema regio y nobilitario, nos desvelamos para que conozca la nacion que debajo del espléndido ropage de la que se apellida *nueva escuela*, calumniándose á sí misma para deslumbrar á la nacion, se oculta el *viejo monstruo del despotismo*.

Como el sol de la ilustracion le va descarnando y es ya tan asqueroso y tan deforme, han imaginado ciertas gentes vestirle de gala, á la *moderna*; pero es el caso que se le ve el rostro inicuo y pestilente y *todos los hombres* le escupen. Como viejo necesita *muletas*. El dia en que el pueblo se las quite, el viejo cae y muere; y el *pueblo* acaba de levantarse.

Entonces se verá que si ese monstruo parecia un gigante, era solo porque el pueblo se encogia para parecer mas pequeño.

Mañana á las diez se celebra en la capilla de S. Isidro el jurado de calificacion del número 101 del Guirigay del dia 27 de abril denunciado por don Ramon Alonso de las Heras.

Defenderá el artículo D. Luis Gonzalez Bravo, que es uno de los redactores de este periódico.

*Despedida del general Quiroga á la Milicia Nacional.*

A LA MILICIA NACIONAL DEL REINO.

Por real orden de 1.º de este mes, S. M. ha tenido á bien relevarme del cargo de inspector general de la Milicia Nacional del reino, nom-

-Ya: en ese caso no digo que no: sin embargo....

-Despues entraba el otro marido, y con el otro marido el señor Isturiz se espresaba asi.

-Amigo, el lance ese es muy delicado.

-No lo crea usted.

-Es preciso que usted lo tome por lo derecho.

-Pero y ¿está joroba que me abasalla?

-Verdad es que Carramolino no entró sino por lo de la cinta del chaleco, que ya lo sabrá usted.

-Es claro: asi me lo ha dicho mi muger.

-Y asi será: usted debe creerlo.... y....

-Toma, si lo creo: y eso que la Carramolina como tiene un genio de harpia, anda por hay sembrando la cizaña: pero todo eso no es mas que envidia. ¿No es verdad, señor don Javier?

-Sí, sí, envidias y nada mas: envidias y las cintas del chaleco del otro que se descomieron.

-Como si no fuera muy posible que....

-Evidente....

Entonces lo que yo debo hacer es no hacer nada.

-Eso mismo pienso yo.

En seguida el señor Isturiz se marchó á paseo y es fama que se reia del uno y del otro, porque el señor Isturiz tiene tanto de chuzon como de ex-diputado. Lo que es, yo

brando para sucederme al mariscal de campo D. Francisco Narvaez.

¡Milicianos Nacionales! Dos años he estado á vuestra cabeza orgulloso con la confianza que os merecia, y mas orgulloso aun con el puro patriotismo, con el amor á la libertad y al trono, y con el espíritu de orden y cordura que ha distinguido vuestras filas.

Cuando las guerras civiles tienen agitados á los pueblos, y en alarma, inseguridad y desconcierto sus mas grandes intereses, no es la época de consolidar una institucion. Por eso la Milicia Nacional de España, como la de otros países mas adelantados, no ha podido alcanzar su última perfeccion, ni llegar como cuerpo orgánico al grado de consistencia que tiempos mas tranquilos y felices la darán. Tengo sin embargo el consuelo de que durante mi largo mando habeis obtenido mejoras materiales de no poca monta, especialmente si se atiende á la pobreza del país: que donde quiera que el enemigo os ha buscado os ha encontrado firmes, valientes y leales; y que en algunos puntos vuestros hermanos han llevado su decision hasta el heroismo.

Milicianos Nacionales: Entre cuantas honras podia dispensarme el ángel tutelar que dirige los destinos de nuestra patria, ninguna, os aseguro, era mas grata á mi corazon que la de estar á vuestro frente.

El servicio público exige que os deje; pero estad seguros que adonde quiera que las vicisitudes de la vida política me conduzcan, ya esté en el bullicio de los campamentos, ya viva en retiro de mi hogar, siempre conservaré profundamente grabada en mi pecho la memoria de vuestras simpatias, y la miraré como una de las mas lisongeras recompensas que en la triste y calamitosa época que corremos, pueden aliviar el ánimo y dulcificar las amarguras del hombre público que se consagra patriótica y desinteresadamente al servicio de sus ciudadanos. Madrid 2 de junio de 1839.—Antonio Quiroga.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATROS.—DEL PRINCIPE.

Hoy sábado no hay funcion.

DE LA CRUZ.

Hoy no hay funcion.

por mi parte no se que pensar de tantas cosas como suceden.

CONCLUSION.

He llegado al fin de esta lamentable historia. Pueblos abrid el libro que acabo de escribir y sabed lo que vale todo un Carramolino. Ministro es: ya conoceis los conductos que á tan alto puesto le han conducido. Su muger (que es el demonio) ha tirado de la manta (esto es, se metió en la alcoba), y ha descubierto el pastel (es decir, ha descubierto la pepitoria de que antes os hablé).

Yo, Ibrahim Clarete, soy el Cide Hamete Berengeli de esta quijotesca aventura. Reflexionad sobre ella pueblos, y sacad las consecuencias que gustéis; que yo en una y otra y otra Cencerrada os ayudaré á sacarlas diciendo con el ángel Ave María.

Aqui acaba el cuento titulado *Carramolino infraganti* escrito en prosa castellana y dedicado al muy escelente señor don Evaristo Perez de Castro, presidente inmovil del consejo actual de ministros, por S. A. S. Q. S. M. B.

IBRAHIM CLARETE

EDITOR RESPONSABLE = I. S. CARO.

MADRID: IMPRENTA DE EL GUIRIGAY.